



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

### **Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00218070-UNC-ME#ESCMB

---

VISTO las presentes actuaciones, y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado en orden 5 por la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano en el sentido de que se designe interinamente a las señoras María Eugenia CATALDO (legajo 37354) y Gabriela DEMARIA (legajo 36992) en sendos cargos de 6 (seis) Horas Cátedra Nivel Secundario (código318) desde el 22-03-2022 y hasta el 28-02-2023 ;

Lo informado en orden 8 por la Dirección General de Personal y en orden 12 por la Secretaría de Asuntos Académicos,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1.- Designar interinamente en la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano a las señoras María Eugenia CATALDO (legajo 37354) y Gabriela DEMARIA (legajo 36992) en sendos cargos de 6 (seis) Horas Cátedra Nivel Secundario (código318), desde la fecha y hasta el 28 de febrero de 2023, reconociéndoles con carácter de excepción los servicios prestados desde el 22 de marzo de 2022 y hasta el día de ayer.

ARTÍCULO 2.- Las nombradas precedentemente deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Escuela de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional - Dirección General de Personal.

